



Charla

“Nueva versión del procedimiento general Tránsito Aduanero DESPA-PG.08”

La Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria – SUNAT, recuerda a los Operadores de Comercio Exterior y Operadores Intervinientes, que mediante Resolución de Superintendencia N°000282-2024-SUNAT de fecha 15.12.2024 se dispone la entrada en vigencia de procedimiento general "Tránsito Aduanero" DESPA-PG.08 (versión 6) a partir del 31.12.2024, salvo mandato electrónico y otras disposiciones que entran en vigencia el 31.1.2025 y 31.3.2025.

Con motivo de la entrada en vigencia del referido procedimiento, la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria – SUNAT, tiene el agrado de invitar a los transportistas o sus representantes en el país, agentes de carga internacional, agentes de aduana, depósitos temporales, concesionario de los puertos o aeropuertos y proveedores de software a la charla **virtual denominada: “Nueva versión del procedimiento general Tránsito Aduanero”**.

La misma que se llevará a cabo el jueves 16 de enero de 2025 a las 10:00 a.m.

Agradecemos confirmar su participación registrándose en el siguiente link: <https://forms.office.com/r/XNT6ezUpcV>

Los participantes podrán ingresar a través de la plataforma MS Teams cuyo enlace a la sesión se les estará remitiendo un día antes de la charla.

Intendencia Nacional de Desarrollo e Innovación Aduanera

Intendencia Nacional de Control Aduanero

Callao, 08 de enero de 2025